

DECRETO N° 2938 /

TEMUCO, 30 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 760 de fecha 11 de noviembre de 2020, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 197-2020 "Extensión Red Agua Potable y Red Aguas Servidas Loteo Los Naranjos, Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°358 de fecha 22 de junio de 2021, que adjudica la obra: "Extensión Red Agua Potable y Red Aguas Servidas Loteo Los Naranjos, Temuco", Propuesta Pública N° 197-2020 ID 1658-486-LR20, al oferente Constructora del Río Ltda.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1907 de fecha 17 de agosto de 2021, que aprueba contrato de ejecución de obras.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 19 de agosto de 2021, que indica como fecha de término el 16 de enero 2022.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 483 de fecha 23 de febrero de 2022, que aprueba la modificación de contrato por un aumento de plazo de 45 días corridos, siendo el plazo de término el día 17 de enero de 2022.
- 6.- El Decreto Alcaldicio N° 1433 de fecha 02 de mayo de 2022, que aprueba la modificación de contrato por un aumento de plazo de 45 días corridos, siendo el plazo de término el día 18 de abril de 2022.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1810 de fecha 31 de mayo de 2020, que aprueba la modificación de contrato por un aumento de plazo de 60 días corridos, siendo el plazo de término el día 17 de junio de 2022.
- 8.- La Carta del Contratista ingresada por oficina de Partes providencia N° 3629 de fecha 17 de junio de 2022 que informa el término de la obra el 17 de junio de 2022.
- 9.- El Informe Técnico de Obras de fecha 20 de junio de 2021, que informa finalizada la obra "Extensión Red Agua Potable y Red Aguas Servidas Loteo Los Naranjos, Temuco.-
- 10.- El Oficio Ordinario N° 973 de fecha 06 de julio de 2022, el cual hace ingreso a Tesorería Municipal de las garantías renovadas para línea N°1 y línea N°2 de la obra "Extensión Red agua potable y red aguas servidas Loteo Los Naranjos, Temuco"
- 11.- La Garantía Boleta N°883898-3 de fecha 15 de junio de 2022 por un monto de \$ 4.353.006 con vigencia hasta el 20 de septiembre de 2023, que garantiza el fiel cumplimiento de línea N° 1 de contrato propuesta pública N°197-2020 contrato "Extensión red agua potable y red aguas servidas Loteo Los Naranjos, Temuco"
- 12.- La Garantía Boleta N°183952-3 de fecha 15 de junio de 2022 por un monto de \$ 7.542.631 con vigencia hasta el 20 de septiembre de 2023, que garantiza el fiel cumplimiento de línea N° 2 de contrato propuesta pública N°197-2020 contrato "Extensión red agua potable y red aguas servidas Loteo Los Naranjos, Temuco"
- 13.- El Decreto Alcaldicio N°1479 de fecha 01 de julio de 2021 que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde" a Don José Montalva Feuerhake, Decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 14.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONSIDERANDO:

1.- Que en el **Ord. N° 973** de fecha 06 de julio de 2022, **se adjunta Garantía Boleta N° 883898-3** de fecha 15 de junio de 2022, extendida por Banco Chile, por un monto de \$ 4.353.006, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por Empresa Constructora del Río Ltda. para caucionar el fiel cumplimiento del Contrato de línea N° 1 de la Propuesta N°197-2020 ID 1658-486-LR20 "Extensión Red Agua Potable y Red Aguas Servidas Loteo Los Naranjos, Temuco"

2.- Que en el **Ord. N° 973** de fecha 06 de julio de 2022, **se adjunta Garantía Boleta N°183952-3** de fecha 15 de junio de 2022, extendida por Banco Chile por un monto de \$ 7.542.631, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por Empresa Constructora del Río Ltda para caucionar el fiel cumplimiento del Contrato de línea N° 2 de la Propuesta N°197-2020 ID 1658-486-LR20 "Extensión Red Agua Potable y Red Aguas Servidas Loteo Los Naranjos, Temuco"

DECRETO:

1.- **Acéptese Garantía Boleta N°883898-3** de fecha 15 de junio de 2022, extendida por Banco Chile, por un monto de \$ 4.353.006, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por Empresa Constructora del Río Ltda para caucionar el fiel cumplimiento del Contrato de línea N° 1 de la Propuesta N°197-2020 ID 1658-486-LR20 "Extensión Red Agua Potable y Red Aguas Servidas Loteo Los Naranjos, Temuco" con vigencia hasta el 20 de septiembre de 2023.

2.- **Acéptese Garantía Boleta N°183952-3** de fecha 15 de junio de 2022, extendida por Banco Chile por un monto de \$ 7.542.631, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, por Empresa Constructora del Río Ltda para caucionar el fiel cumplimiento del Contrato de línea N° 2 de la Propuesta N°197-2020 ID 1658-486-LR20 "Extensión Red Agua Potable y Red Aguas Servidas Loteo Los Naranjos, Temuco" 20 de septiembre de 2023.

3.- Devuélvase la **Boleta Garantía N°349645-4** de fecha 06 de julio de 2021 por un monto de \$ 4.353.006 con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, que garantizó el fiel cumplimiento de línea N° 1 de contrato propuesta pública N° 197-2020 contrato "Extensión red agua potable y red aguas servidas Loteo Los Naranjos, Temuco"

4.- Devuélvase la **Boleta Garantía N°349649-6** de fecha 06 de julio de 2021 por un monto de \$ 7.542.631 con vigencia hasta el 30 de junio de 2023, que garantizó el fiel cumplimiento de línea N° 2 de contrato propuesta pública N° 197-2020 contrato "Extensión red agua potable y red aguas servidas Loteo Los Naranjos, Temuco"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/RAT

c.c.: Dirección de Asesoría Jurídica
c.c.: Tesorería Municipal
c.c.: Dirección de Administración y finanzas
c.c.: Dirección de Control Interno
c.c.: Dirección de Obras Municipales
c.c.: Depto. Ejec. de Obras (RAT)
c.c.: Departamento Abastecimiento
c.c.: Unidad de Propuestas
c.c.: Oficina de Partes



Por Orden del Alcalde
JOSE MONTALVA FEUERHAKE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

